

Oficio número UTEG/345/2017  
Expediente: 139, 140 Y 141/2017  
Folio: 02620817, 02620917 y 02621017

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, recibidas vía INFOMEX con fecha del 14 de junio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos. Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento.” (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, debido a que la información que solicita es inexistente debido a que no se ha generado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y

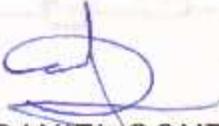
Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envío oficios **UTEG/302/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, encargado de oficialía mayor y recursos humanos municipal, y **UTEG/303/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, encargado de la hacienda municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **34/2017** y **HM/128/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de junio de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE EL GRULLO, JALISCOFECHA 19 Jun 17HORA 11:00 am

PERSONA QUE RECIBE

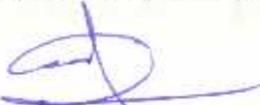
RECIBIDO  
OFICIAL MAYOROficio número: UTEG/302/2017  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: **139, 140 y 141/2017**  
Folio: **02620817, 02620917 y 02621017****LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

**"Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos. Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento." (sic).**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio número: UTEG/303/2017  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: 139, 140 y 141/2017  
 Folio: 02620817, 02620917 y 02621017

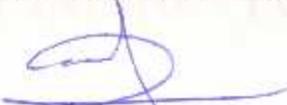
**L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

**"Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos. Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento." (sic).**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Recibo 19/06/17  
 Martha Rosas



PRESENCIA DE LA  
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 23 Junio

HORA 2:30 pm

PERSONA QUE RECIBE

  
RECIBIDO  
OFICIALIA MAJOR

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**El Grullo**

Juntos Dejamos Huella

Oficio número: **UTEG/317/2017**  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: **139, 140 y 141/2017**  
Folio: **02620817, 02620917 y 02621017**

**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

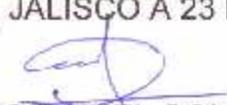
Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/302/2017, de fecha 15 de junio de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

**"Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos. Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento." (sic).**

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente **recordatorio** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el **artículo 122.1, fracción IV.-** Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

ATENTAMENTE,  
EL GRULLO, JALISCO A 23 DE JUNIO DE 2017

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

NO. OFICIO 34 /2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JALISCO, 26 DE JUNIO DEL 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS,  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

Por el presente doy contestación a su oficio no. UTEG/302/2017 Expediente 139,140 y 141/2017 folio 02620817, 02620917 y 02621017 de fecha 15 de junio del 2017.

- 16 octubre 2015 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 1er. periodo vacacional 2015
- 26 noviembre 2015 por motivo de su cumpleaños
- 04 diciembre 2015 a cuenta de sus vacaciones (terminando así su 1er. periodo vacacional 2015)
- 10 diciembre 2015 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 29 diciembre 2015 a cuenta de sus vacaciones correspondiente a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 05 y 06 enero 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional.
- 18 enero 2016 de incapacidad por enfermedad
- 7 días de incapacidad por enfermedad a partir del 19 enero 2016
- 29 enero 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 9 febrero 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 25 abril 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 17 mayo 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do periodo vacacional 2015
- 19 mayo 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 09 junio 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do periodo vacacional 2015
- 17 junio 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondiente al 2do. periodo vacacional 2015
- Del 12 al 25 de julio 2016 correspondiente a su 1er. periodo vacacional 2016
- del 11 al 24 agosto 2016 correspondiente a su 2do. Periodo vacacional 2016
- 09 febrero 2017 incapacidad por exámenes de glucosa (curva
- Del 22 febrero al 07 marzo 2017 correspondiente a 1er. periodo vacacional 2017
- A partir del 24 marzo 2017 incapacidad de 4 días por cirugía
- A partir del 29 de marzo 2017 incapacidad por 4 días por recuperación de cirugía.
- A partir del 03 abril 2017 incapacidad de 3 días por término de recuperación de cirugía
- 30 y 31 mayo 2016 por horas extras en inspección.

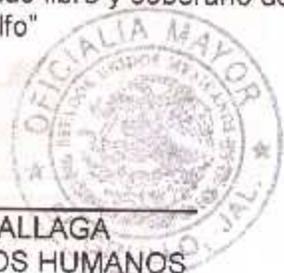
DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR  
NO. OFICIO 34 /2017  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JALISCO, 26 DE JUNIO DEL 2017

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE.

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"

  
P.A.  
  
LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA  
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS

Cc. p. Archivo  
SFG/aem

EL GRULLO JALISCO A 20 DE JUNIO DE 2017  
OFICIO NO. HM/128/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/303/2017, INFORMANDOLE QUE NO SE GASTO DINERO PUBLICO EN REGIDORES, PRESIDENTE Y SU FAMILIA Y DEMAS PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



  
GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
JEFE DE LA HACIENDA MUNICIPAL